



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO
DE SANTA ROSA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Guatemala, Centro América

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO
DE SANTA ROSA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



GUATEMALA, MAYO DE 2020

Guatemala, 25 de mayo de 2020

Señor

Llan Carlos Davila Arevalo

Alcalde Municipal

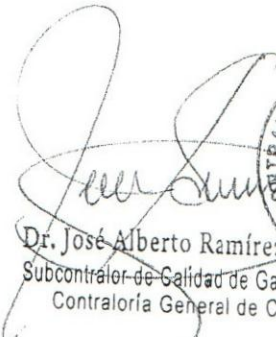
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-08-0028-2020, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Dr. José Alberto Ramírez
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO
DE SANTA ROSA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



GUATEMALA, MAYO DE 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
General	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
Área financiera	4
Área de cumplimiento	4
Limitaciones al alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información financiera y presupuestaria	5
Balance General	5
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	7
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	9
Otros aspectos evaluados	10
Plan Operativo Anual	10
Convenios	10
Donaciones	11
Préstamos	11
Transferencias	11
Plan Anual de Auditoría	11
Otros aspectos	11
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	12



Descripción de criterios	12
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	13
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
Dictamen del equipo de auditoría	14
Estados financieros	17
Notas a los estados financieros	20
Informe relacionado con el control interno	29
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	32
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	33
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	44
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	44
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	46
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	47
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 15 de mayo de 2020

Señor
Llan Carlos Davila Arevalo
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SANTA
ROSA
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-08-0028-2020 de fecha 21 de enero de 2020, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 4 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Incumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública
2. Ingreso de bienes al inventario con documento a nombre de terceros
3. Deficiencia en la suscripción de contratos
4. Falta de registros contables y presupuestarios por tasa municipal de



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

alumbrado público

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Brenda Azucena Morales Juarez (Coordinador) y Lic. Sergio Estuardo Gutierrez Yax (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. BRENDA AZUCENA MORALES JUAREZ
Coordinador Independiente




Lic. SERGIO ESTUARDO GUTIERREZ YAX
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuente de agua y luchar contra el calentamiento global;
- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la



- competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Materia controlada

La auditoría financiera comprende la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados.

La auditoría de cumplimiento comprende la evaluación de la gestión financiera de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

No	MATERIA CONTROLADA
1	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Balance General.
2	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Estado de Resultados.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2 el Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento DAS-08-0028-2020, de fecha 21 de enero de 2020, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad del Gasto Público.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2019.

Específicos

- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto; Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar, 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, 2221 Documentos a Pagar de Largo Plazo y Patrimonio Municipal: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5122 Tasas y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Egresos: 6111 Remuneraciones, 6113 Depreciación y Amortización, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6161 Transferencias de Capital al Sector Privado.

Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tenga incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Limitaciones al alcance

La Municipalidad no registra los gastos devengados pendientes de cancelar del período fiscal 2019 en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL), debido que este sistema no está diseñado con la normativa legal para el registro de los gastos devengados no pagados en el ejercicio fiscal 2019. Por lo que no logramos aplicar todos los procedimientos de auditoría para obtener certeza sobre la razonabilidad de dichos gastos.

La Resolución Número 13-2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, de la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, norma el procedimiento para la reclasificación de la cuenta contable 1241 Activo Intangible



Bruto, en las municipalidades, por lo que el valor registrado al 31 de diciembre de 2018 por Q8,881,710.95, se registra contablemente en el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Resultados en la cuenta de Gastos, específicamente en la cuenta contable de Depreciación y Amortización. Así también los gastos del ejercicio fiscal 2019, no se reflejan en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019. Por lo que este procedimiento viola el principio contable como lo indica el período contable o fiscal, las operaciones y eventos económicos, susceptibles a ser cuantificados, deben de identificarse en el período que ocurran. Por lo que no aplicamos los procedimientos de auditoría en la cuenta de Gasto, Depreciación y Amortización, debido a que los gastos no corresponden al ejercicio fiscal 2019.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de la auditoría, se evaluaron Cuentas Contables del Balance General que por su importancia fueron seleccionados, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 1112 Bancos, presenta disponibilidad por un valor de Q262,413.57 integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y una cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

No.	No. de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo en Q.
1	3676001770	CUENTA ÚNICA DEL TESORO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	262,413.57
2	3556013818	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	00.00
Total				262,413.57

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2019, el saldo de ésta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.



Bruto, en las municipalidades, por lo que el valor registrado al 31 de diciembre de 2018 por Q8,881,710.95, se registra contablemente en el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Resultados en la cuenta de Gastos, específicamente en la cuenta contable de Depreciación y Amortización. Así también los gastos del ejercicio fiscal 2019, no se reflejan en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019. Por lo que este procedimiento viola el principio contable como lo indica el período contable o fiscal, las operaciones y eventos económicos, susceptibles a ser cuantificados, deben de identificarse en el período que ocurran. Por lo que no aplicamos los procedimientos de auditoría en la cuenta de Gasto, Depreciación y Amortización, debido a que los gastos no corresponden al ejercicio fiscal 2019.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de la auditoría, se evaluaron Cuentas Contables del Balance General que por su importancia fueron seleccionados, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 1112 Bancos, presenta disponibilidad por un valor de Q262,413.57 integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y una cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

No.	No. de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo en Q.
1	3676001770	CUENTA ÚNICA DEL TESORO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	262,413.57
2	3556013818	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	00.00
Total				262,413.57

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2019, el saldo de ésta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.



Anticipos

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 1133 Anticipos, presenta un saldo de Q192,076.28, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras y proyectos que se encuentran en proceso, verificándose que el saldo de ésta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q40,251,586.06, que representa el valor total de los activos fijos que están incorporados al proceso productivo de la Municipalidad, verificándose que el saldo de ésta cuenta es razonable.

Maquinaria y Equipo

Al 31 de diciembre de 2019 la cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo, presenta un saldo de Q1,419,107.85, de lo anterior, se evaluó una muestra de las subcuentas siguientes: 1232.02 Maquinaria y Equipo de construcción, 1232.03 De Oficina y Muebles, 1232.06 De Transporte, por un valor de Q203,689.99, verificándose que el saldo de ésta cuenta es razonable, sin embargo, se determinó la deficiencia relacionada a ingreso de bienes al inventario con documento a nombre de terceros.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q1,453,486.14, correspondiente a la subcuenta 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común por Q1,453,486.14; de la cual se evaluó una muestra, verificándose que el saldo de ésta cuenta es razonable.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q59,870,301.10, de lo cual se evaluó una muestra por un valor de Q125,864.00, verificándose que el saldo de ésta cuenta es razonable.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto, presenta un saldo de Q8,711,438.58 correspondiente a las erogaciones efectuadas en proyectos de Inversión Social, verificándose que el saldo de la



cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable; sin embargo, se determinó la deficiencia en la suscripción de contratos.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q152,412.25; correspondiente a retenciones laborales descontadas al personal municipal. Verificándose que el saldo de la cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo de Q410,000.00, en concepto de Préstamos, y según confirmaciones a terceros, se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Documentos a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo, presenta un saldo de Q6,033.72, en concepto de Convenio con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal adquirido en el año 2018, se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

PATRIMONIO MUNICIPAL

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q181,510,226.15, de lo anterior, se evaluaron los aportes realizados durante el período auditado y, se verificó que el saldo de esta cuenta según la muestra seleccionada es razonable.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos



Tasas

La cuenta contable 5122 Tasas, percibidas durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q1,465,585.58; dichos ingresos se obtuvieron en concepto de tasa municipal de alumbrado público, estableciéndose según muestra seleccionada que el saldo de ésta cuenta no es razonable; debido a la deficiencia relacionada a la falta de registro contable y presupuestario por tasa municipal de alumbrado público.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La cuenta contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, percibidas durante el ejercicio fiscal 2019, presenta un saldo de Q3,037,268.41, dicha cuenta se integra por los ingresos percibidos siguientes: Situado Constitucional para Funcionamiento con un monto de Q733,281.08, Impuesto de Circulación de Vehículo con un monto de Q25,328.39 e Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento con un monto de Q2,278,658.94, verificándose que el saldo de ésta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Gastos

Remuneraciones

La cuenta contable 6111 Remuneraciones, durante el período fiscal 2019, erogó la cantidad de Q3,404,973.62 que corresponden a los servicios prestados en relación de dependencia, para la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los beneficiarios del Municipio. Verificándose que el saldo de ésta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Depreciación y Amortización

La cuenta contable 6113 Depreciación y Amortización, durante el período fiscal 2019 presenta un saldo de Q8,881,710.95, evidenciando en la limitación al alcance que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría debido a que los gastos no corresponden a éste período fiscal, por lo que no se puede opinar sobre la razonabilidad de esta cuenta.

Transferencias Otorgadas al Sector Privado

La cuenta contable 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, presenta un saldo de Q36,000.00, que corresponde a las erogaciones sin contraprestación



efectiva de bienes o servicios, ni son reintegrables por los beneficiarios del Municipio, verificándose que el saldo de ésta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias de Capital al Sector Privado

La cuenta contable 6161 Transferencias de Capital al Sector Privado, presenta un saldo de Q65,750.00, que corresponde a las erogaciones sin contraprestación efectiva de bienes o servicios, ni son reintegrables por los beneficiarios del Municipio, verificándose que el saldo de ésta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2019, fue aprobado por el Concejo Municipal, según Acta No. 50-2018 de fecha 14 de diciembre de 2018.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de Q19,960,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q14,798,212.49, para un presupuesto vigente de Q34,758,212.49, percibiéndose la cantidad de Q27,613,147.49 (79% en relación al presupuesto vigente).

El Aporte de la asignación constitucional y de las asignaciones de leyes específicas correspondiente al mes de diciembre de 2019, fueron acreditadas por el Ministerio de Finanzas Públicas durante el mes de enero de 2020, por un valor de Q937,266.24, según registros en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, dicho aporte no fue evaluado en el proceso de la auditoría.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de Q19,960,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q14,798,212.49, para un presupuesto vigente de Q34,758,212.49, ejecutándose la cantidad de Q32,374,585.88 (93% en relación al presupuesto vigente).

La Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2019, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 01-2020 de fecha 03 de enero de 2020.



Modificaciones presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q14,798,212.49 y transferencias por un valor de Q7,180,693.72, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2019, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
001-2019	03/01/2019	INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA, ALDEA AMBERES, SANTA ROSA DE LIMA	Brindar subvención Municipal correspondiente al año 2019 por un monto mensual de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.3,000.00) durante el período comprendido de enero a diciembre del 2019.	36,000.00
002-2019	07/01/2019	INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DEL CASCO URBANO, SANTA ROSA DE LIMA	Brindar subvención Municipal correspondiente al año 2019 por un monto mensual de TRES MIL DOS CIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 3,250.00) durante el período comprendido de enero a diciembre del 2019.	39,000.00
003-2019	28/01/2019	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SANTA ROSA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Pagar los servicios técnicos de los maestros y maestras en los Centros Educativos del Municipio de Santa Rosa de Lima, con problemas de sobrepoblación estudiantil por un plazo de 10 meses. De febrero a noviembre del 2019.	617,983.50
004-2019	25/02/2019	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	Unificar esfuerzos entre la Municipalidad de Santa Rosa de Lima y la Dirección del Área de Salud de Santa Rosa y con ello cubrir de la mejor manera el proceso de prevención y mejora en la salud en beneficio del municipio.	15,806.00
005-2019	25/02/2019	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	Brindar un Estipendio de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.3,000.00) mensuales para cubrir y cumplir con los trabajos de investigación que debe realizar en la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, el joven Jordin Miguel Gatica quien realiza el Ejercicio Profesional Supervisado EPS de la carrera de Ingeniería en Agronomía.	30,000.00
028-2019	05/04/2019	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Ampliación Escuela primaria casco urbano Santa Rosa de Lima, Santa Rosa	865,000.00
029-2019	05/04/2019	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Ampliación Escuela primaria Aldea San José el Rinconcito, Santa Rosa de Lima, Santa Rosa	1,515,000.00



030-2019	05/04/2019	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Ampliación Centro de Salud Aldea Amberes, Santa Rosa de Lima, Santa Rosa	2,059,250.00
031-2019	05/04/2019	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Ampliación Escuela Primaria Aldea El Carrizal, Santa Rosa de Lima, Santa Rosa	898,115.00
Total (Q)				6,076,154.50

Donaciones

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2019, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2019, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos por la cantidad de Q101,750.00, a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2019; siendo las siguientes:

ENTIDAD	VALOR EN Q
ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES	36,000.00
INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA DE ALDEA AMBERES SANTA ROSA DE LIMA	30,000.00
INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA	35,750.00
TOTAL (Q)	101,750.00

Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOINGL y Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información



de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 21 concursos, finalizados anulados 0, y finalizados desiertos 5 y se publicaron 2,174 NPG, según informe de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2019.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR Q	MODALIDAD	ESTATUS
1	10730958	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CASCO URBANO, SANTA ROSA DE LIMA	898,867.54	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado adjudicado
3	10427635	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAN JOSÉ EL RINCONCITO, SANTA ROSA DE LIMA	1,515,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Terminado adjudicado

De la cantidad de NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	DESCRIPCIÓN	VALOR Q	MODALIDAD	ESTATUS
1	E466903693	HABILITACIÓN DE 500 HOJAS DE CONTROL DE ALMACÉN DEL ÁREA DE DAFIM DE LA MUNICIPALIDAD	275.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E466783485	COMPRA DE CUBETAS DE PINTURA BLANCO HUESO LÁTEX PARA TRABAJOS EN EL CASCO URBANO	750.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E462221008	PAGO DE CUBETAS DE PINTURA PARA USO EN PINTURA DE IGLESIA CATÓLICA DE CASCO URBANO	3,250.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E461053322	COMPRA DE MATERIALES PARA EL CURSO DE ESTETICISMO QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER	2,745.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

No se detectaron deficiencias relacionadas al cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala,

